



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Asunto:
Oficina: **Presidencia**
Oficio Núm.: **P/169/2013**

México, D.F., a 18 de enero de 2013.

**C. LIC.
ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E.**

**AT'n. C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

C. Presidente, además de saludarle, en nuestro carácter de Presidenta del Consejo General y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, nos permitimos anexar al presente el Pliego General de Demandas del Personal Docente de Educación Básica y Normal, Personal Docente, No Docente, y de Apoyo y Asistencia a la Educación, de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; así como, del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de los agremiados al SNTE, correspondientes al año 2013.

Lo anterior para solicitarle, gire sus respetables instrucciones para que pueda instalarse la Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE, para la revisión, construcción de acuerdos e integración de las Minutas y respuestas correspondientes.

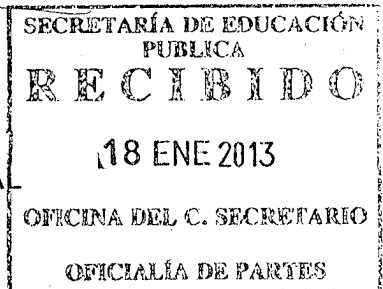
Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

MTRA. ELBA ESTHER GORDILLO

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIO GENERAL**

PROFR. JUAN DIAZ DE LA TORRE



- Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación Pública
- Presidencia**
- Mtra. Elba Esther Gordillo
Concejal
- Profa. María Esmeralda Martínez
- Prof. Noé Rodríguez García
- Comité Ejecutivo Nacional
- Secretaría General**
- Prof. Juan Díaz de la Torre
- Colegiado Nacional de Organización
- Prof. Carlos Ariel Moreira Valdés
- Prof. José Mendivil Zazueta
- Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
- Prof. Luis Alfredo Valles Mendoza
- Prof. Aquiles Cortés López
- Prof. Job Bernache Guzmán
- Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Separación Profesional
- Prof. Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez
- Prof. Juan Campechano Covarrubias
- Profa. Natividad Rousset Nuñez
- Profa. Lorena Margarita Zacarias Contreras
- Prof. Agustín Avilés Noguera
- Prof. Pedro Padilla González
- Colegiado Nacional de Formación Sindical
- Prof. René Fujiwara Apodaca
- Profa. Karime Iyari Sevilla Alvarez
- Prof. Emigdio Isaac Coronado Bússani
- Profa. Leticia Gutiérrez Corona
- Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
- Prof. Jorge Alberto Salcido Portillo
- Prof. Rogelio Rodríguez Rangel
- Prof. Julio César Chamé Martínez
- Prof. Gerardo Montenegro Ibarra
- Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
- Profa. Evelia Sandoval Urbán
- Prof. Moisés Armenta Vega
- Profa. Yolanda Martínez Mendoza
- Colegiado Nacional de Comunicación
- Profa. Luz Mireya Franco Hernández
- Profa. María Bertha Solórzano Lujano
- Prof. José Luis Pérez Márquez
- Colegiado Nacional de Asuntos Laborales y Negociación
- Prof. José García Mora
- Prof. Eric Lara Martínez
- Prof. Juan Espinosa Anguiano
- Prof. Carlos Arturo Méndez Chaparro
- Prof. Arturo Ibarra Villegas
- Colegiado Nacional de Educación Indígena
- Prof. Angel Paulino Canul Pacab
- Prof. Maglorio Moreno Díaz
- Prof. Julio López Martínez
- Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
- Profa. Soralla Bañuelos de la Torre
- Profa. Rocio Rojas Pérez
- Prof. Óscar Martín Ramos Salinas
- Comité Nacional de Vinculación Social
- Profa. Silvia Luna Rodríguez
- Profa. Emma Rubio Ramirez
- Profa. Ma. Isabel Jacinto Rocha
- Profa. Irma Martínez Manríquez
- Prof. Gustavo Moreno Ramos
- Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados
- Profa. Mirna Isabel Saldivar Paz
- Prof. Francisco Ariola Urbina
- Prof. Gustavo Martínez Aguirre
- Prof. Abel Espinoza Suárez
- Prof. Cirilo Salas Hernández
- Comité Nacional Electoral
- Prof. José Nieves García Caro
- Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
- Prof. Luis Manuel Hernández León
- Prof. Iván Abdíel Rizo Téllez
- Prof. Rafael Turruabartes Macías
- Prof. Alfonso Cepeda Salas



SINDICATO
NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN

PLIEGO GENERAL
DE DEMANDAS
2013



El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, organización de carácter nacional y unitaria que representa legal y legítimamente a los Trabajadores de la Educación, reconocida a través de la Toma de Nota otorgada por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con el número de expediente R.S.43/44, refrenda a la educación como un derecho irrenunciable de todos los mexicanos y mexicanas; tiene como definición la representación de los derechos, intereses colectivos y las reivindicaciones sociales, económicas, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los Gobiernos de los Estados, de los municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados y desconcentrados, así como los jubilados y pensionados del servicio educativo de las entidades citadas.

El SNTE ratifica su determinación de honrar su compromiso con el pueblo de México, de luchar por el cumplimiento pleno de los principios establecidos en el Artículo Tercero Constitucional, con una educación pública para el desarrollo armónico e integral del individuo, laica, gratuita, obligatoria, científica, democrática y popular; asimismo, impulsa la demanda social para que el Estado garantice el derecho a una educación pública de calidad desde el nivel inicial hasta el superior.

Por definición, el SNTE a través de sus Órganos de Gobierno, en pleno cumplimiento de sus facultades estatutarias, es el responsable de representar a sus agremiados en su lucha reivindicativa para lograr mejores condiciones de vida, preservar sus derechos y conquistas bajo el amparo y observancia de lo establecido en la Constitución, las Leyes de la materia y las Condiciones Generales de Trabajo.

Con este sustento y en el marco de la relación bilateral SEP-SNTE, con motivo de la revisión salarial y de prestaciones correspondientes al año 2013, acudimos a presentar el Pliego General de Demandas del Personal Docente de Educación Básica y Normal; Personal Docente, no Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; así como del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El SNTE ha dejado evidencia en los hechos, del compromiso con su materia de trabajo, buscando por todos los medios a su alcance, impulsar una educación pública de calidad que responda a las aspiraciones legítimas de la sociedad.



12

Por ello, a través del tiempo, ha propuesto sistemáticamente mejoras continuas a la educación, como está acreditado en la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992; el Calendario Escolar de 200 días; el Compromiso Social por la Calidad de la Educación en 2002; y la Alianza por la Calidad de la Educación en 2008; el impulso a través de los legisladores maestros de la iniciativa para determinar la obligatoriedad de la educación preescolar y secundaria, así como para establecer en la Ley la obligación del Estado de asignar un presupuesto equivalente al menos del 8% del Producto Interno Bruto para la educación pública, por citar solo algunas de las propuestas y compromisos.

Con la misma definición de responsabilidad social, compromiso y renovadas energías, el SNTE seguirá impulsando las acciones necesarias hasta lograr que la educación pública sea la Política de Estado con mayor relevancia e impacto social en el país.

Por ello y considerando:

Que las recientes reformas a la Constitución con impacto en el Sistema Educativo, responden a los temas sustantivos que el SNTE ha planteado estratégicamente para el fortalecimiento de la educación pública.

Que es imperativo que estas reformas cuenten con el apoyo y el compromiso de los actores legítimos de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr en los hechos, la transformación educativa que reclama nuestro país.

Que es necesario sumar todas las voluntades para generar las condiciones para lograr una educación pública de calidad con equidad, que haga de la educación la garantía genuina de un mejor futuro personal, familiar y comunitario, que se traduzca en desarrollo económico con justicia, bienestar y oportunidades iguales para los mexicanos.

Que para lograr la transformación del Sistema Educativo, es imprescindible que el magisterio cuente con todo el respaldo institucional para fortalecer su desempeño profesional, con el reconocimiento a su contribución social histórica y con plena seguridad en su estabilidad laboral y certidumbre en el empleo.

Que es importante evidenciar los intereses perversos de algunos sectores empresariales que históricamente han sido enemigos de la escuela pública y que han descalificado siempre los esfuerzos del Estado Mexicano y del magisterio,





queriendo ver a una escuela empobrecida y desvinculada de la sociedad y al magisterio descalificado y acusado de ser el responsable de las condiciones y dificultades que enfrenta la educación.

Que la lucha histórica del pueblo de México, no merece ser socavada por la mezquindad de poderes fácticos, cuyos intereses políticos y económicos pretenden hacer de la educación una mercancía al servicio exclusivo de quien la pueda pagar.

Con base en estas consideraciones, MANIFESTAMOS que:

Nuestro máximo Órgano de Gobierno Sindical, el VI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, realizado el 18, 19 y 20 de octubre próximo pasado, ratificó la firme determinación del SNTE de seguir luchando por preservar la educación como un derecho humano, un bien público y por lo tanto obligación indelegable del Estado Mexicano.

Somos una organización sindical respetuosa del marco constitucional, por ello nos pronunciamos a favor de la reforma a los artículos 3 y 73 de la Constitución, con la misma fuerza, unidad y determinación con que ejerceremos la defensa de los legítimos derechos, intereses y dignidad de los trabajadores de la educación.

Por todo lo anteriormente expuesto y con base en los resolutivos y mandato de nuestros órganos de gobierno, se ha integrado el Pliego General de Demandas correspondiente al año 2013, estructurado en tres anexos:

- 1 EB** Personal Docente de Educación Básica;
- 2 EMSS** Personal Docente, no Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior;
- 3 PAAE** Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica.

Señor Presidente de la República:

A las demandas expresadas en los anexos que se enlistan, sumamos una de carácter general, consistente en el cumplimiento inmediato de los compromisos establecidos en las respuestas de años anteriores y que por razones diversas no han sido cumplidas en tiempo y forma a favor de la educación pública y de los trabajadores de la educación de los diferentes niveles y subsistemas, tal como institucionalmente el Gobierno Federal comprometió con esta Organización Sindical.



El marco jurídico de este Pliego General de Demandas para la Revisión Salarial y de Prestaciones 2013 está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, en la Ley General de Educación, en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, así como en el convenio celebrado el 18 de mayo de 1992, entre los Gobiernos de los Estados de la Federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En su caso, por la analogía, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y los de justicia social, la costumbre y la equidad.

Con el propósito de que nuestras demandas sean atendidas oportunamente, solicitamos respetuosamente, la instalación inmediata de la Comisión Nacional Mixta Negociadora SEP-SNTE, para la revisión, construcción de acuerdos e integración de las minutas y respuestas correspondientes.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación reitera su convicción con el fortalecimiento de la educación pública de calidad, como palanca de desarrollo social, así como su irrenunciable compromiso con los derechos, conquistas y legítimas aspiraciones de nuestros compañeros Trabajadores de la Educación.

Manifestamos nuestra convicción institucional con las mejores causas la nuestra sociedad y el respeto irrestricto a nuestras instituciones, deseándole a usted como Jefe del Ejecutivo, el mejor de los éxitos en beneficio de la sociedad mexicana.

